



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **3946**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área respectiva informe con respecto a las multas aplicadas a la Empresa Contratista Antolín Fernández S.A. – Inmac S.A. (UTE), lo siguiente:

1. Si se ha dispuesto la aplicación de sanciones a la contratista por incumplimiento de las órdenes impartidas, referidas a los recorridos de los camiones.
2. En su caso informar monto, fecha y causa de cada una de ellas.
3. Si la contratista ha hecho efectivas dichas sanciones pecuniarias.
4. De no haber hecho efectivas las sanciones, conocer si las mismas han sido recurridas.
5. Estado actual de las actuaciones.

**SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2.003.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**